

ACTUALIDAD EDUCATIVA

1. España

REORDENACION DEL CSIC

El ministro de Educación y Ciencia, don Manuel Lora Tamayo, ha hecho unas declaraciones acerca del alcance de la nueva Ordenación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

«La nueva Ordenación—dijo—tiene dos objetivos fundamentales: ordenar los centros de investigación de manera que ciertos patronatos estén exclusivamente integrados por institutos propios y que los otros tengan a su cargo la coordinación y el fomento de las investigaciones con centros ajenos. De otra parte, se seguirá en el camino, ya emprendido, de acabar con el minifundio científico al agrupar en centros de más efectividad los centros propios de pequeñas dimensiones.

«La otra directriz—sigue el ministro de Educación y Ciencia—es incorporar a los puestos directivos y a la responsabilidad de la vida corporativa a los investigadores del Consejo, dándole acceso a los órganos de Gobierno y asesoramiento de los patronatos, a las Juntas de Gobierno de los institutos y al propio Consejo Ejecutivo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, máximo organismo de dirección del mismo.»

PROPOSITOS DE LA ORDENACION

—¿Qué se intenta en esta Ordenación?

—Hacer que la Universidad, las escuelas técnicas superiores y las reales academias estén representadas en el Consejo Ejecutivo, con el propósito de lograr una estrecha vinculante cooperación, de una parte, y de fructífero asesoramiento, en la otra.

—¿Existe algún otro tema de importancia en la nueva Ordenación?

—La temporalidad de los cargos de los componentes de los órganos de Gobierno de institutos, patronatos y Consejo Ejecutivo. Con lo que se espera lograr una renovación que traiga consigo nuevas incorporaciones.

La nueva Ordenación tiende no sólo a una coordinación de la investigación, sino a responsabilizarla en la vida económica y en el desarrollo del país.

El señor Lora añade:

—En los Consejos Técnicos de los institutos, como en las Comisiones Asesoras de los patronatos se establece la representación en el Patronato «Menéndez Pelayo», que ha de cultivar las investigaciones de Humanidades; el sector agrario—Agricultura, Ganadería y Bosques—y otras actividades económicas y geológicas, implicadas en la misma, en el Patronato «Alonso de Herrera»; el sector industrial, en el Patronato «Juan de la Cierva», y los sectores sanitario, médico y farmacológico, en el Patronato «Ramón y Cajal». Además, en todos ellos existirán representaciones de la Administración en este mismo orden de actividades.

—¿Qué se pretende con ello?

—Lograr que la investigación esté en íntimo contacto con cada uno de los sectores interesados y lograr una cooperación e incluso fusión de intereses de algo que debe estar unido para un eficaz y armónico desarrollo de la investigación en nuestro país.

—¿Cómo se coordina la acción del Consejo con los demás centros investigadores vinculados a otros ministerios?

—No pocos de los miembros de estas Comisiones Asesoras pertenecen ya hoy a otros centros ajenos al Consejo, y en esta misma dirección ha de continuar la auténtica y necesaria cooperación de esfuerzos, tanto dentro del Consejo como de la Comisión Asesora de Política Científica integrada en la presidencia del Gobierno y de la que forman parte todos los centros de investigación españoles.

ATENCION A LA INVESTIGACION

—¿Es cierto que la investigación será atendida muy especialmente en el Plan de Desarrollo?

—La Comisión Asesora de Política Científica tiene a su cargo la preparación del Sector de Investigación del II Plan de Desarrollo. La labor que hasta ahora está llevando a cabo es la de atender, de una parte, a cubrir sectores que interesa fundamentalmente fomentar, y que no han llegado a alcanzar el necesario desarrollo. Fomentar el personal científico para cualquier orden de investigación fundamental, con el propósito de programar la labor de los sectores de carácter prioritario del II Plan de Desarrollo: enseñanza, investigación,

agricultura, industrias básicas, exportación, transportes y comunicaciones, vivienda, estructura y servicios urbanos, planificación financiera, desarrollo regional y política de rentas. Con este propósito, un miembro de la Comisión Asesora forma parte de estas Comisiones, y dentro de ellas se articulan grupos de investigación cuyas propuestas han de pasar a la Comisión Asesora para integrarlas en su estudio definitivo.

—Por último, señor Ministro, ¿podría usted informarme de la preocupación del Gobierno sobre política científica a desarrollar en los próximos años?

—Ir gradualmente a alcanzar el 1 por 100 de la renta nacional, incluyendo en ello lo que la industria debe gastar en investigación. Para lograr esto es necesario estimular al máximo, por todos los medios posibles, la investigación en las industrias, y el Ministerio de Educación y Ciencia ha estudiado un posible Plan de actuaciones que para ser llevado a cabo habrá de conjuntarse con el de otros Ministerios, como el de Industria, Agricultura y Comercio, más íntimamente interesados. Felizmente existe en el Gobierno la máxima apreciación de que hay que dar a la investigación los recursos precisos y los trabajos que viene realizando la Comisión Delegada de Política Científica, integrada por varios Ministros y presidida por el Jefe del Estado. Son francamente positivos y enormemente estimulantes y esperanzadores.

CIFRAS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA

«Para solucionar los problemas planteados por la población infantil en edad escolar, es decir, desde los seis a los catorce años, se deberán invertir unos 17.000 millones de pesetas a partir de enero de 1968, cuando entre en vigor el II Plan de Desarrollo», ha declarado don Joaquín Tena Artigas, director general de Enseñanza Primaria.

Tal cifra, con el panorama de la enseñanza primaria en España y sus previsiones para el futuro, fué planteada, ante el Consejo de Ministros último, por el titular de la cartera de Educación y Ciencia.

En nuestro país existe un déficit de escolarización, al que hay que agregar el incremento constante pro-

ducido por el crecimiento vegetativo y las migraciones internas. Globalmente, este déficit, que el señor Tena Artigas califica de «muy importante», prefiriendo silenciar una cifra concreta, se fundamenta en estos puntos:

1. Al ampliarse la edad escolar de los doce a los catorce años, en 1964, la población escolar, referida a la total del país, pasó de suponer un 10,2 a un 13,86 por 100. «La enseñanza primaria obligatoria afecta así, actualmente—dice el señor Tena Artigas—, a 1.079.000 niños, de los que sólo están escolarizados algunos más de 700.000.»

2. El crecimiento vegetativo de la población hace que el número de niños en edad escolar se incremente anualmente en una medida de 40.000.

3. Según las cifras del Instituto Nacional de Estadística, medio millón de españoles se ve afectado anualmente por migraciones interiores. En ese medio millón hay unos 70.000 niños en edad escolar que, en muchas ocasiones, en sus puntos de destino, no tienen escuela. Estas migraciones, por otra parte, hacen que muchas escuelas se queden sin alumnos. «Aunque el Ministerio mantiene el criterio de dejar abiertas escuelas con un solo alumno—dice el director general—he aquí una cifra significativa: durante el pasado año tuvimos que cerrar 989 escuelas.»

Cara al II Plan de Desarrollo serían precisas 13.225 aulas para liquidar el déficit «crónico» de escolarización, otras 11.000 para enjugar el provocado constantemente por crecimiento y migraciones e importantes reparaciones en 15.000 de las ya existentes.

«Por término medio, la construcción de un aula, comprendido el material docente y la vivienda para el maestro, viene a suponer una inversión de 700.000 pesetas. Una sencilla multiplicación nos lleva a los 16.957 millones de pesetas de que antes hablé. De tal suma, el 10 por 100 debería ser aportado por las corporaciones locales afectadas.»

El déficit con que en el capítulo de la enseñanza primaria se va a enfrentar el II Plan de Desarrollo, viene en parte arrastrado del primero. «No se han cubierto las previsiones y yo veo en ello dos causas fundamentales. En primer lugar, se presupuestaron para la enseñanza primaria sólo 6.000 millones, cifra idéntica a la presupuestada para la enseñanza media. Por otro lado, de esa cifra se suponía que las corporaciones locales iban a aportar el 40 por 100, cuando en realidad, por carecer de medios o amparándose en la propia legislación, no han pasado de proporcionar el 9 por 100 de los presupuestos. Dentro del I Plan de Desarrollo se pensaba construir 14.000 aulas y, por el momento—con tres años de planificación gastados—, sólo se han levantado 5.576. Al finalizar el plan, es decir, para fines de 1967, habremos llegado a duras penas a las 9.000 aulas.»

Según datos de diciembre de 1965, el 84,5 por 100 de los niños españoles tienen escuela, mejor o peor, pero la tienen. Queda una media de 15,5 por 100 de muchachos sin escolarizar. El porcentaje no está uniformemente repartido por el país: mientras hay provincias como Soria, Navarra, Zamora, Teruel o Santander totalmente «escolarizadas», hay otras—Cádiz y Santa Cruz de Tenerife, por ejemplo—en las que el porcentaje de niños sin escuela alcanza niveles alarmantes de hasta el 36 por 100.

«Queda mucha tarea por hacer—dice el señor Tena Artigas—, por todas partes tenemos problemas que, gracias a Dios, nos hemos sabido crear, cuando la edad escolar alcanzaba sólo a los doce años, el panorama estaba claro y sin complicaciones de ningún género. Pudimos subir el tope de la enseñanza primaria hasta los catorce años y, para cuando hayamos solucionado de nuevo la situación, ya estaremos otra vez con el agua al cuello, quizá creando jardines de infancia para niños menores de seis años, de suerte que sus padres puedan ir a trabajar y sus hermanos mayores a la escuela, sin necesidad de cuidarles. Los nuestros son unos problemas vivos, en constante crecimiento, y cabe destacar que el Gobierno está dispuesto a hacerles frente, cada vez con más medios.»

EL HUMANISMO DEL TERCER MILENIO

En el Club «Pueblo», el escritor francés Louis Pauwels pronunció una interesante conferencia sobre el humanismo y la educación a partir del año 2.000. Comenzó Pauwels afirmando que debemos acoplar nuestro espíritu a un nuevo humanismo que responda a la denominación que un grupo de intelectuales han calificado de humanismo del tercer milenio.

«Esta denominación—afirmó—puede parecer pomposa, lírica, pero basta meditar que nos separan cincuenta y dos años de la primera guerra mundial y que no nos quedan más que treinta y cuatro para llegar al año dos mil uno. Esto significa que nos encontramos más alejados del mundo mental de nuestros abuelos, que de una sociedad en trance de enviar cosmonautas con destino a Marte.»

«Para los hombres del tercer milenio, la educación no puede considerarse como un lujo, sino como una función biológica. El hombre actual tiene que adaptarse a mutaciones similares a las sufridas por los reptiles de la era prehistórica. El hombre de hoy es sólo una transición entre el de ayer y el de mañana.»

Dijo a continuación Louis Pauwels, que el hombre del tercer milenio no está en la Tierra para disfrutar exclusivamente de los bienes heredados. Su misión estriba en realizarse óptimamente y en adquirir la plenitud de su ser. El disfrute de los bienes materiales, como meta de vida,

está vinculado al espíritu burgués, reflejo del antiguo humanismo. Los hombres de mañana se movilizarán con más ilusión por la adquisición de la sabiduría y por conectar con el mundo exterior.

«Cada etapa de evolución—dijo seguidamente—es cinco veces superior a la precedente. Es decir, que en la etapa de evolución actual que se perfila a partir de 1930 y que durará, aproximadamente, ochenta años, el hombre habrá adquirido más conocimientos que en un millón de años en el principio de la Humanidad o que en quinientos años en tiempos de nuestros abuelos.»

Afirmó que a esta aceleración cultural va unido un gran aumento demográfico, poniendo de relieve que de los tres mil millones de seres que hoy pueblan la Tierra, cerca de mil millones y medio sólo disponen de mil doscientas calorías, cantidad por bajo de la cual no existe posibilidad de vida espiritual ni intelectual. Esto significa que la Humanidad no dispone de la mitad de su potencial cerebral para afrontar los problemas que ocasionan la evolución y la aceleración.

Manifestó Pauwels que es preciso romper con el concepto aristocrático de la cultura, tan fuertemente vinculado al espíritu del humanismo antiguo. Lo que nos distingue fundamentalmente es el no querer formar una sociedad clasista, sino una central comunitaria de energía útil al mayor número de gente. No importa tanto la «élite», sino la mayoría, manantial del pensamiento y de la sensibilidad del futuro.

Finalizó su documentada y brillante conferencia diciendo que la importancia de la misión de los integrantes del tercer milenio consistía en extender la idea de que el hombre no es algo inútil ni algo que pueda ser sobrepasado. El hombre es un mecanismo superior, aún desconocido, mucho más complejo y asombroso que todas las máquinas concebidas por su cerebro. El hombre, si debe ser sobrepasado, lo será forzosamente por el hombre mismo.

¿PEDAGOGIA O CIENCIAS DE LA EDUCACION?

El Semanario «Servicio» publica una propuesta de profesores y alumnos de la Sección de Pedagogía de Madrid para que esta Sección de la Facultad de Filosofía y Letras se denomine de Ciencias de la Educación, con el siguiente contenido:

De acuerdo con la denominación internacional con que se designan los estudios correspondientes a esta licenciatura, la Sección de Pedagogía se denominaría en adelante Sección de Ciencias de la Educación.

Los estudios de la Sección se organizarían de acuerdo con los siguientes tipos y grupos de materias:

a) *Materias fundamentales*, obligatoria para todos los alumnos de la Sección.

b) *Materias obligatorias* para los que elijan determinada modalidad dentro de la Sección.

c) *Materias libres*, que el alumno podrá elegir entre las opcionales que organice la Facultad o entre las obligatorias de las modalidades.

a) *Materias fundamentales*. Las materias fundamentales se distribuirán del siguiente modo:

Curso 1.º—Filosofía de la Educación. Pedagogía General. Pedagogía Experimental. Psicología General. Historia de la Educación, I.

En este curso deberá organizarse un seminario con la colaboración de los titulares de las asignaturas para la información a los alumnos del estado actual de las Ciencias de la Educación, a fin de facilitar la elección de la modalidad en cursos sucesivos.

Curso 2.º—Pedagogía Diferencial. Historia de la Educación, II. Psicología Evolutiva. Didáctica General.

Curso 3.º—Didáctica de las Materias Básicas.

En este curso se realizarán las prácticas correspondientes a cada modalidad a cargo del departamento y bajo la dirección de un titular de las materias que la integran. Dichas prácticas no tendrán un horario semanal fijo, sino que se organizarán en estancias por el tiempo que se determine.

b) *Materias obligatorias en cada modalidad*. Las materias orientadas a una modalidad, obligatorias para los que la elijan, son las siguientes: Profesorado: Organización y Dirección de Instituciones Educativas. Psicología de la Función Educadora. Metodología especial de una materia o de un grupo de materias básicas.

Directivos de la Educación: Política, Administración y Legislación Escolar. Organización y Dirección de las Instituciones Educativas. Sociología de la Educación.

Técnicos de Orientación: Orientación Escolar y Profesional. Diagnóstico Pedagógico. Fundamentos Biológicos de la Educación.

Técnicos de Educación Especial: Diagnóstico Pedagógico. Psicopatología Infantil y Juvenil. Educación de Deficientes. Fundamentos Biológicos de la Educación.

c) *Materias libres*. Las materias de libre elección son las siguientes: Teoría de la Ciencia. Educación Comparada. Profesiografía. Promoción Profesional. Medios de Comunicación Social. Educación de bien dotados. Historia de la Educación Hispana. Teología de la Educación.

Las materias libres se organizarán de acuerdo con las posibilidades de la Facultad.

Además de las materias fundamentales anteriormente mencionadas los alumnos cursarán:

En el curso 2.º dos materias elegidas de las obligatorias de la modalidad o de las opcionales.

En el curso 3.º cuatro materias de entre las obligatorias de la modalidad elegida por el alumno y de las opcionales. De tal suerte que al final de la carrera el alumno habrá cursado

las materias correspondientes a su modalidad y las opcionales necesarias hasta completar el número que se determina. Estas materias opcionales podrán ser de entre las que se organicen para libre elección o correspondientes a otra modalidad distinta a la elegida por el alumno.

Estas modalidades no deben afectar para nada a la denominación del titulado en la Sección de Ciencias de la Educación ni a la aplicación profesional del mismo, cuyo grado será el de licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Ciencias de la Educación, constando solamente en el expediente la modalidad cursada.

ESPAÑA Y LA INVESTIGACION CIENTIFICA

En el primer volumen del Repertorio de la Unesco de Consejos Nacionales de Investigación Científica Pura y Aplicada, aparecen nueve instituciones españolas: La Real Academia de Medicina, la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, la Junta de Energía Nuclear, la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, la Comisión Nacional de Investigación del Espacio, el Consejo Nacional de Investigación y Extensión Agraria, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas y el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva».

La enorme gama de instituciones da una idea clara de la constante evolución de los programas nacionales de investigación en las esferas científicas y ello ha obligado a la Unesco a la publicación de este Repertorio con el fin de favorecer los intercambios y la comunicación entre las instituciones interesadas. En este primer volumen figuran todos los países europeos, y entre ellos España y Portugal, Canadá y los Estados Unidos. Cada una de las instituciones reseñadas figura con una indicación de sus propósitos y medios: importancia de las bibliotecas, laboratorios y presupuestos, la formación de sus consejos directivos y las principales actividades desplegadas.

Anuncia la Unesco que con posterioridad publicará un nuevo volumen referente a los países hispanoamericanos, Asia y Oceanía, África y los Estados Arabes.

BECAS DE ESTUDIO EN ITALIA

La Dirección General de Relaciones Culturales, del Ministerio de Asuntos Exteriores, convoca un concurso de méritos entre españoles para becas de estudio en Italia durante el curso 1967-68. Podrán solicitar estas becas de estudio, que se conceden en intercambio con el gobierno italiano, graduados y profesores, preferentemente en materias científicas y técnicas, que deseen realizar estu-

dios de especialización en universidades, institutos técnicos superiores o institutos superiores de cultura y arte de Italia. Los que deseen seguir estudios de arte deberán haber completado una carrera de estudios artísticos. Los solicitantes deberán acreditar documentalmente el conocimiento del idioma italiano.

La duración de estas becas será la de los cursos necesarios para los estudios que el becario elija y la dotación de las mismas es de 90.000 liras mensuales.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores, palacio de Santa Cruz, antes del día 1 de marzo próximo.

EL ESPAÑOL, EN FILIPINAS

En el curso de la reunión celebrada en la Unesco por los representantes de todos los países de habla española y Filipinas se expresó la opinión unánime de que el problema del mantenimiento de la lengua en el archipiélago filipino ha cambiado de aspecto de manera fundamental en el curso de los dos últimos años.

Los reunidos examinaron además las posibilidades de establecer en breve un programa general de intercambios culturales y de asistencia a Filipinas en la formación de profesores, en la producción de libros y en el envío de materiales bibliográficos y de toda suerte con vistas a su utilización en las bibliotecas de este país.

Presidió las deliberaciones el ministro de Educación de Filipinas, general Carlos P. Rómulo, y en primer término, el secretario del Comité Permanente para la defensa del idioma español dió cuenta detallada de las gestiones realizadas en las pasadas semanas cerca de las distintas delegaciones a la Conferencia General de la Unesco y con la Dirección de la secretaría para llegar a la preparación y aprobación unánime del programa de trabajo referente a la ampliación del Instituto de Profesores de Español para la Enseñanza Secundaria.

A este respecto el ministro filipino agregó que el instituto funciona en la Universidad de Filipinas, cuenta con excelentes profesores y a sus clases asisten 500 alumnos que se preparan a ejercer las cátedras de español en los diferentes establecimientos de enseñanza secundaria.

**INDICE LEGISLATIVO
DE DG
DICIEMBRE 1966**

Para facilitar la búsqueda y consulta de los nuevos textos legislativos, al final de cada epígrafe se señala en negrita la página de la «Colección Legislativa de España, Disposiciones Generales» en que se inserta íntegramente.

**Tomo 239 - 1966
1 - 15 diciembre 1966**

Decreto 3013/1966, de 17 de noviembre, por el que se desarrolló el artículo 42 de la Ley 169/1965, de Reforma de la Enseñanza Primaria.—1748.

Orden de 26 de noviembre de 1966 por la que se crea en la Facultad de Medicina de Madrid una Escuela de Patología Bucal Experimental y Clínica.—1756.

Orden de 1 de diciembre de 1966 por la que se eleva a definitiva la de 27 de septiembre último sobre convalidaciones de segundo curso, plan 1964, en Escuelas Técnicas Superiores a los respectivos técnicos de grado medio.—1761.

Orden de 14 de noviembre de 1966 por la que se determinan las funciones específicas de la Dirección General de Promoción y Cooperación Científica y se estructuran los servicios dependientes de la misma.—1767.

**Tomo 240 - 1966
16 - 31 diciembre 1966**

Decreto 3055/1966, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.—1775.

Decreto 3060/1966, de 1 de diciembre, por el que se amplía la compo-

sición de los Patronatos de las Escuelas Técnicas Superiores.—1793.

Orden de 25 de noviembre de 1966 por la que se crea en la Facultad de Medicina de Barcelona una Escuela Profesional de Psicología Clínica.—1794.

Orden de 2 de diciembre de 1966 por la que se crea en la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona una Escuela de Pedagogía Comparada.—1794.

Orden de 7 de diciembre de 1966 por la que se eleva a definitiva la de 29 de septiembre último implantando especialidades en Escuelas Técnicas de Grado Medio.—1816.

Orden de 14 de diciembre de 1966 por la que se modifica el plan de estudios en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Montes Navales.—1889.

2. Extranjero

EDUCACION Y DESARROLLO ECONOMICO

Pocos documentos han despertado un interés tan palpitante como el texto de las recomendaciones adoptadas por la Conferencia de Ministros de Educación y de los responsables del planeamiento económico en los países de Iberoamérica y el Caribe. En definitiva, las relaciones entre educación y progreso son objeto de la mayor preocupación en las autoridades y en los responsables del porvenir de cada país. En este caso el informe se refiere a un continente con 250 millones de almas, empeñado en los últimos diez años en lograr un incremento notable de los efectivos escolares. Entre 1957 y 1966 la matrícula aumentó en 24 millones de alumnos con tasas elevadísimas del 58 por 100 para la primaria, de 110 por 100 en la enseñanza media y de 90 por 100 en el nivel superior.

Frente a esos resultados tan satisfactorios, el panorama educativo permite ver las deficiencias de sistemas en los que sólo —en términos generales— un alumno de cada cuatro termina los estudios primarios y, además, ante las exigencias del desarrollo hay que prever esfuerzos muy superiores con el fin de cubrir la demanda en recursos humanos para encauzar la vida política, económica, comercial y agrícola de naciones que ponen el mayor entusiasmo en el lo-

gro de niveles más altos de orden moral y material.

A juzgar por la expectación suscitada entre los delegados presentes a la última Conferencia General de la Unesco, que con impaciencia esperan el texto completo de las resoluciones de Buenos Aires, cabe decir que esta publicación recorrerá el ámbito de la Tierra y servirá de ejemplo a numerosos países. Cabe distinguir en el texto dos partes esenciales. En la primera figuran las recomendaciones adoptadas en relación con los distintos puntos del orden del día y la segunda contiene el informe de las sesiones plenarias y de las comisiones en relación con la estructura de los sistemas educativos, los requisitos de la educación general para la formación de especialistas de todo tipo o nivel; las reflexiones pertinentes en cuanto a la calidad de la enseñanza, la administración educativa y la formación del personal docente. Otros aspectos de esta segunda parte del informe se refieren a la expansión de la educación y la formación de recursos humanos, la disponibilidad y la demanda presente y futura de técnicos, mano de obra calificada y, en fin, al planeamiento y financiamiento de la educación.

Cumplieron las dos instituciones patrocinadoras de la Conferencia de Buenos Aires: la Unesco y la CEPAL, una tarea de alcances universales, al pretender reunir el Consejo de los Ministros de Educación y del planea-

miento económico, en la formulación de orientaciones destinadas a explicar y a dar un nuevo impulso al desarrollo educativo latinoamericano movido a un ritmo y por una dinámica sin precedentes.

EL SERVICIO DE EMPLEO JUVENIL EN GRAN BRETAÑA

En Inglaterra, Gales y Escocia existe un Comité Central Ejecutivo para Empleo Juvenil («Central Youth Employment Executive») integrado por altos funcionarios del Ministerio de Trabajo, el Departamento de Educación y Ciencia y el Departamento Escocés de Educación, cuyo deber consiste en asegurar que a través del país entero se provea un efectivo Servicio de Empleo Juvenil («Youth Employment Service»). El servicio funciona localmente por medio de oficinas de empleo juvenil, las más de las cuales están regidas por las autoridades docentes locales. Y el Ministerio de Trabajo es el departamento central que asume superior responsabilidad en lo concerniente a cabal operación del Servicio de Empleo Juvenil.

Cada oficina local del servicio se halla bajo el control de un oficial de Empleo Juvenil («Youth Employment Officer, o YEO»), quien ayuda a las gentes jóvenes a elegir una profesión y encontrar empleo, a la

par que asiste también a los empleadores en punto a contratar trabajadores juveniles. En relación al cumplimiento de su doble misión, el YEO se mantiene en contacto con escuelas y lugares de empleo y coopera con padres, maestros y demás personas interesadas en el proceso de transición desde las aulas escolares al desempeño de empleo activo. Por añadidura, el YEO ha de relacionarse asimismo con los funcionarios del Ministerio de Trabajo a quienes incumbe el reasentamiento laboral de imposibilitados (a fin de poder facilitar especial orientación y ayuda a jóvenes afectados por alguna tara física o mental).

El YEO comienza por establecer contacto con la mayoría de los muchachos y las muchachas, visitando sus respectivas escuelas con antelación de seis a doce meses respecto a la fecha en que hayan de egresar de las aulas escolares, con objeto de pronunciar una charla general acerca de las posibles salidas que se les ofrecen, y los criterios aplicables al hacer la pertinente elección. Tal charla va seguida por ulterior información sobre profesiones determinadas, información a proveer mediante folletos y proyección de películas, o bien adicionales charlas a cargo de especialistas. El YEO puede, además, ayudar a las escuelas a organizar el que grupos de alumnos visiten talleres de industrias locales.

El YEO se entrevista también individualmente con cada uno de los escolares de quince años, que esté a punto de salir definitivamente de la escuela, con objeto de aconsejarle acerca de elección de empleo que se adecúe lo más posible a sus personales aptitudes y le ofrezca pleno alcance para adiestramiento y progreso con arreglo a satisfactorias condiciones. Tales entrevistas suelen celebrarse en la escuela, y lo normal es que en ellas se halle presente alguno de los maestros de la misma, así como que se invite a los padres del escolar en cuestión. Al YEO se le facilita un confidencial informe relativo al historial escolar del interesado, comprensivo de su salud, capacidad general, logros de aplicación y especiales aptitudes; y a base del conjunto de antecedentes, el YEO se verá tanto mejor facultado para aconsejar certeramente a cada uno de los escolares—muchachos o muchachas—con quienes se entrevista.

La orientación profesional incluye asesoramiento sobre facilidades de capacitación y los planes de aprendizajes y entrenamientos actualmente establecidos en más de cien industrias. Hay, además, un sistema de concesión de subvenciones con vista a ayudar a seleccionados muchachos y muchachas para que cursen adiestramientos fuera del hogar, en el caso de que no hubieran podido obtener empleo adecuado dentro de un radio de factible viaje diario.

El YEO no sólo pone a los elemen-

tos juveniles requeridos del servicio, en contacto con sus potenciales empleadores, sino que además se mantiene en relación personal con los noveles empleados, a fin de poder asesorarles acerca de cualquier problema que pudiera surgir en conexión al habituamiento de los mismos a la vida laboral.

En Gran Bretaña está ampliamente reconocido el valor inherente al Servicio de Empleo Juvenil, y tanto la gente joven como los empleadores acuden al mismo en creciente medida, no obstante ser enteramente voluntaria la utilización del Servicio. Este fué reconstituido en virtud de la ley de Empleo y Capacitación de 1948; se halla ya bien afianzado para la provisión de empleo a los egresados a los quince años de edad de las aulas escolares, y sigue siendo constantemente perfeccionado.

En Irlanda del Norte las funciones del servicio de empleo juvenil son similares a las que desempeña en Inglaterra, Gales y Escocia; pero su organización es diferente. La Comisión para el Servicio de Empleo Juvenil en la Irlanda del Norte («Northern Ireland Youth Employment Service Board») plasma una institución expresamente creada por la ley, y provee un servicio cabal al respecto; en tal Comisión figuran representantes de las autoridades docentes locales y de varias entidades educativas e industriales. El servicio está conjuntamente financiado por el Ministerio de Trabajo y Seguro Nacional (1)—el cual asume responsabilidad ante el Parlamento por el eficiente funcionamiento de aquél—y por las autoridades locales, en las respectivas proporciones de un 75 y un 25 por 100.

PROFESORADO Y PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION

En un reciente estudio publicado en «Panorama de la Educación» se trata de la importancia que tiene la enseñanza y la educación en los planeamientos económicos nacionales, afirmándose, como es de todos conocido, que los economistas creen firmemente que han encontrado una razón oculta, irreconocible o desconocida hasta ahora, de la productividad nacional en aumento. Esta razón oculta es el desarrollo de los recursos humanos. Sigue afirmando que hay que fijar un valor altísimo a la reintegración económica de las inversiones en la educación y que deberíamos tener siempre en cuenta el valor intangible de los ciudadanos educados, las madres educadas, los vecinos educados. Igualmente se expresa que los gobiernos debieran darse cuenta de que la educación como inversión no es un mero lema.

(1) El Gobierno de Irlanda del Norte está proyectando modificar el título de este departamento, el cual, tras la ampliación de sus funciones, vendrá a ser designado como Ministerio de Servicios Sociales.

Es un principio económico que hay que considerar con la mayor seriedad.

La energía y fundamentos de este importante trabajo vienen a dejar sentado que si algunas naciones disfrutan de una situación económica mejor que otras no hay que atribuirlo más que a las secuencias de la amplitud en la educación, y a tal efecto establece relación entre la renta nacional «per capita» de países con desarrollo educativo limitado y de aquellos otros de elevada cultura: Brasil tiene un ingreso «per capita» de unos 230 dólares americanos, no obstante sus grandes recursos naturales, y, sin embargo, Dinamarca, sin esos recursos y con población altamente educada, el ingreso «per capita» es de 750 dólares al año. Otro tanto sucede entre Méjico y Suiza, pues el primero, con sus grandes recursos económicos, la renta «per capita» es de 220, mientras que la de Suiza es de 1.010, respectivamente.

Este original trabajo desarrolla esta cuestión según los supuestos económicos y educativos de las naciones.

PROFESORADO FRANCES

Según información del ministro francés de Educación Nacional, el número del personal docente adscrito a la enseñanza superior, durante el curso actual, alcanzará la cifra de 18.445 (con una proporción profesores alumnos de 1 por 22,3 (frente a los 16.904 correspondientes al curso pasado. También anunció que el número de habitaciones y el de plazas disponibles en las residencias y comedores universitarios se elevarán, respectivamente, a 49.800 y 64.300 en el primer semestre, cantidades que representan unos aumentos de 400 y 300 por 100 sobre las cifras de 1958.

INSTRUCCION PROGRAMADA Y MAQUINAS DE ENSEÑAR

La universidad de Pittsburgh efectúa actualmente un estudio mundial sobre el uso de la instrucción programada y de las máquinas de enseñar. Los resultados de este estudio que le ha encargado la Unesco serán publicados en forma de Directorio Mundial, sobre este nuevo tipo de actividades.

NORTEAMERICA 1967. FINANCIACION DE LA EDUCACION

El presidente de Estados Unidos se propone elevar la asignación federal destinada el próximo año a fines educativos hasta 180.000 millones de pesetas, cantidad que representa un aumento del 134 por 100 sobre el último presupuesto aprobado para las mismas atenciones bajo el mandato del presidente Kennedy.

Según se desprende de informes presentados en el Congreso Anual de la Federación Norteamericana de Administradores de Universidad, va disminuyendo el porcentaje de estudiantes femeninos que en los Estados Unidos alcanzan un grado académico. Sólo un 39 por 100 de los graduados en 1963 fueron mujeres; este porcentaje es mucho menor que en los años 1940 y 1960.

Estados Unidos ha registrado un aumento de estudiantes extranjeros que cursan en sus universidades en los últimos cinco años. El 60 por 100 del incremento corresponde a jóvenes procedentes de Extremo Oriente y de Africa. Sigue en porcentaje la América Latina. Las principales ramas de enseñanza escogidas por los estudiantes extranjeros en Estados Unidos son: Ciencias Técnicas y Aplicadas, 22 por 100; Letras, 19 por 100; Ciencias Físicas y Naturales, 15 por 100, y Ciencias Sociales, 14 por 100.

La universidad de Florida estudia la creación de un «College» experimental con la pretensión de que se supriman las clases tradicionales de cincuenta y cinco minutos de duración, así como un número mínimo de clases obligatorias.

DEFICIT DE PERSONAL DOCENTE EN LA INDIA

Para superar la escasez de docentes en los institutos de medicina de la India, el gobierno concederá durante el cuarto plan quinquenal 2.000 becas para la ampliación de estudios. Esta escasez de personal docente en los colegios de medicina se atribuye al rápido aumento de los colegios durante los últimos años. Al finalizar el plan faltarán, no obstante, 4.400 docentes en los centros que ya existen. Según las informaciones de los 74 colegios, de los 7.367 puestos de la plantilla docente, 1.622 estaban sin cubrir. El número de plazas presentaba ya la escasez de 1.500 plazas. El cuerpo docente de la mayor parte de los colegios trabaja solamente con el 55 por 100 de lo previsto. A fin de remediar la constante demanda de profesorado, el gobierno da un gran impulso al desarrollo de las instituciones para ampliación de estudios. A los tres institutos de este tipo de Nueva Delhi, Calcuta y Chandigarh, se añadirán, hasta el final del tercer año del plan, otros tres institutos similares en Halderabad, Pondichary y Bombay.

SERVICIO FRANCES DE INFORMACION Y DE ORIENTACION ESCOLAR

Uno de los objetivos principales de la reforma de la enseñanza en Francia consiste en dar a todos los escolares la misma oportunidad para acceder a los diversos niveles de enseñanza y hacer así una realidad del

principio fundamental de la democratización de la enseñanza.

La determinación del porvenir escolar y profesional de los jóvenes no debe resultar de factores diversos, especialmente sociales, económicos y geográficos, sino de una orientación correspondiente a las aptitudes y a los gustos de cada uno.

En la organización escolar, tal como ha sido definida en el curso de los últimos años, los procesos de orientación, que comienza desde la iniciación del primer ciclo del segundo grado, deben alcanzar, al finalizar la clase de tercera, el objetivo buscado: la distribución de los alumnos en las vías correspondientes a su capacidad, descubierta durante el periodo de observación.

Un primer obstáculo se oponía hasta ahora a la realización de este objetivo: la insuficiente diversidad de enseñanzas ofrecidas al nivel del segundo ciclo. La organización del segundo ciclo corto debe hacer desaparecer este inconveniente, proponiendo diferentes secciones y asegurando enseñanzas adaptadas a los alumnos que posean cualidades diferentes a las que se requieren para entrar en el ciclo largo.

Otra dificultad es la referente al funcionamiento del sistema actual de orientación, que se ha revelado como poco eficaz. Fundado esencialmente sobre reuniones frecuentes de profesores y consejos de orientación, es particularmente pesado y complejo; sería conveniente aligerarle y simplificarle.

Por otro lado, la organización de la orientación ocupa un lugar demasiado reducido en la información a los alumnos y sus familias, sobre las perspectivas escolares y profesionales, y las orientaciones no van siempre acompañadas de posibilidades efectivas de ingreso en los establecimientos aconsejados. Los medios de que dispone el Ministerio de Educación Nacional en el terreno de la orientación escolar están muy dispersos y son, a menudo, demasiado modestos.

Se tratará de crear una nueva organización que abarque:

— En el plan nacional, un Servicio de Información y de Orientación escolar encargado:

- a) De elaborar la información escolar y profesional.
- b) De participar en la formación del personal especializado.

— En el plano académico un Servicio Regional de Información y de Orientación Escolar, dirigido por un inspector y encargado de adaptar la información a las necesidades locales y de velar por la aplicación de las directrices ministeriales.

— En el plano local, un Servicio de Información y Orientación para grupos de tres distritos escolares (un distrito escolar debe comprender diez sectores del primer ciclo secundario y ofrecer los principales tipos de enseñanza del segundo ciclo). Este ser-

vicio estará dividido en tres secciones:

— Una sección de información (encargada de organizar reuniones, conferencias de información y difundir documentación).

— Una sección técnica, cuya función será principalmente la de ponerse a disposición de los padres, profesores, consejeros y psicólogos.

— Una sección administrativa, cuya tarea sería la de preparar el ingreso de los alumnos en los diferentes establecimientos.

La puesta en marcha de este proyecto debe ser objeto de un profundo estudio.

NUEVAS BIBLIOTECAS EN EE. UU.

En los Estados Unidos de América se construyen actualmente 233 bibliotecas públicas y 124 que servirán a universitarios y colegios. Aparte de ello, 130 bibliotecas públicas y 161 pertenecientes a institutos docentes son objeto de diversas mejoras y ampliaciones. Las sumas destinadas por el Estado a estas obras alcanzaron en 1965 un total de 212 millones.